

## SR0302 SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL II: SALUD Y MEDIO AMBIENTE

Ciclo lectivo:

Requisito(s): EG0124 Curso Integrado de Humanidades I, EG0125 Curso Integrado de Humanidades II y Seminario de Realidad Nacional I

Correquisito(s): ninguno

Créditos: 2

Horas lectivas por semana: 3

Modalidad: Bajo Virtual

Grupos: 01, 02, 03, 04

Fecha de aprobación del programa: 08 de diciembre de 2021.

Este curso de acuerdo con las circunstancias planteadas este semestre es bajo virtual (4 sesiones virtuales en el semestre). La plataforma institucional Mediación Virtual es la oficial para colocar los documentos y vídeos del curso, así como las comunicaciones oficiales, se usará para realizar foros e interacciones a distancia y para la entrega de las tareas, evaluaciones y trabajos oficialmente, pueden usarse además otras plataformas que se avisarán oportunamente por la persona docente. Los participantes en el curso aceptan y entienden que los contenidos e imágenes que se graben como parte del curso en las plataformas electrónicas externas a la Universidad, podrán ser utilizadas bajo los parámetros de las licencias que esas plataformas digitales tienen y relevan al profesor de cualquier responsabilidad por el uso inadecuado que pueda surgir de ellas. En las sesiones remotas de asistencia requerida expresamente y en las evaluaciones, las personas estudiantes deberán tener la cámara encendida para poder cotejar aspectos necesarios del Curso. De no encenderse la cámara en estas sesiones y evaluaciones se entenderá que no hay consentimiento del participante, ni asistencia a la sesión. En las sesiones presenciales, las personas participantes deben cumplir los protocolos establecidos por la Universidad y las indicaciones especiales que gire la persona docente.

**ATENCIÓN ESTE CURSO TIENE SESIONES SINCRÓNICAS EN PRESENCIALIDAD REMOTA (VIRTUAL) DE ASISTENCIA OBLIGATORIA EN DONDE SE REQUERIRÁ EL USO INDISPENSABLE DE CÁMARA EN EL MEDIO DE CONTACTO**

### 1. DESCRIPCIÓN

El curso Seminario de Realidad Nacional II sobre medio ambiente es una continuación temática del curso SR-0301 Seminario de Realidad Nacional I salud y medio ambiente; y su formación humanística universitaria. Ofrece al estudiante la capacidad de conocer y profundizar sus aprendizajes sobre la realidad que tiene el país en materia de salud y medio ambiente.

Se pretende que **la persona estudiante** identifique la interrelación **persona- ambiente-salud**, para que pueda conocer las causas de dichas interacciones y que además proponga posibles estrategias y soluciones a situaciones reales, relacionadas con problemas **de salud ambiental**, el desarrollo humano y su relación armónica con el bienestar económico, social y biológico, con miras a propiciar procesos sostenibles y sustentables.

### 2. OBJETIVOS GENERALES

1. Aplicar los distintos paradigmas de investigación científica como medio para conocer la realidad que afronta la sociedad costarricense, con respecto a las causas y consecuencias del deterioro de la salud y el ambiente.
2. Propiciar el trabajo interdisciplinario mediante el análisis de problemas ambientales y de salud en Costa Rica, para determinar causas y consecuencias de su deterioro, analizando el contexto económico-político y sociocultural del país.

### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Incentivar el aprendizaje integral a partir de resultados de la investigación científica, en donde se propongan estrategias, para minimizar o revertir las problemáticas encontradas a nivel humano o sobre el medio ambiente.
2. Analizar la influencia del medio ambiente físico, químico, biológico y social, que afectan la salud del ser humano, como consecuencia del deterioro ambiental, para buscar su comprensión y mejoría a través de acciones concretas.
3. Estudiar los diferentes indicadores ambientales desde el punto de vista sanitario y de la contaminación ambiental, para formular diagnósticos referenciales que permitan ubicar la problemática.
4. Sistematizar el material de la investigación plasmándolo en un artículo o informe científico, que le ayude a la persona estudiante a tener las bases para su implementación en otras investigaciones.

### 4. CUADRO DE CONTENIDOS

Contenidos
<b>UNIDAD I. Repaso sobre la investigación científica universitaria.</b> 1.1 Formas de presentar el informe final del proyecto de investigación. 1.2 Etapas del proceso investigativo. 1.3 Procesamiento de datos. 1.4 Análisis estadísticos y discusión de resultados. 1.5 Conclusiones y aportes a la comunidad de estudio.
<b>UNIDAD II. Salud Ambiental y Ordenamiento Territorial.</b> 2.1 Definición de conceptos. 2.2 Valoración ambiental. 2.3 Instrumentos de planificación urbana. 2.4 Impactos y causas primarias de la falta de planificación territorial. 2.5 Evaluación de impacto ambiental. 2.6 Salud ambiental en asentamientos urbanos.
<b>UNIDAD III. Calidad, seguridad y soberanía alimentaria</b> 3.1 Seguridad y soberanía alimentaria 3.2 Síndrome de Intestino Irritable 3.3 Problemas gástricos más comunes 3.4 Estrés y su relación con la alimentación 3.5 Uso de probióticos y prebióticos para mejorar los estados de salud humana
<b>UNIDAD IV. Posibles soluciones para el mejoramiento de las condiciones de salud del ser humano.</b> 4.1 La educación ambiental: un medio para prevenir los problemas de salud derivados del deterioro ambiental. 4.2 Salud comunitaria y determinantes sociales de la salud. 4.3 Principales agentes de enfermedades en el país. 4.4 Definición de los conceptos: carencial, infeccioso y tóxico. 4.5 Medidas para prevenir enfermedades carenciales, infecciosas o tóxicas.
<b>UNIDAD V. Contaminación, desechos y propuestas para revertir el daño ambiental en CR.</b> - Concepto de prevención de la contaminación - Contaminación en Costa Rica según tipo de actividad económica - Estrategias para reducir o prevenir la contaminación:

## 5. METODOLOGÍA

La modalidad del curso es bajo virtual, lo que implica una combinación de sesiones presenciales en la Universidad y de contacto en presencialidad remota en la plataforma de mediación virtual o en la que la persona docente asigne. Para la asistencia presencial se deben cumplir las indicaciones emitidas por la Rectoría y la Dirección de la Sede sobre protocolos de salud y de comportamiento, así como las circulares y los Reglamentos respectivos.

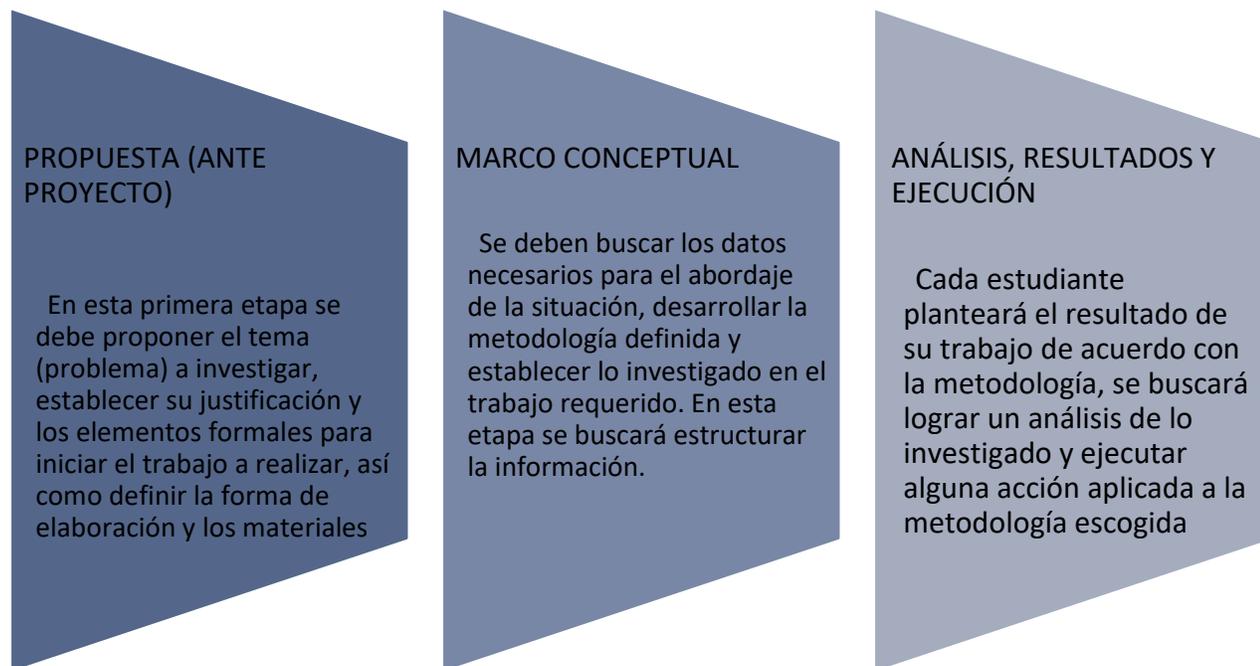
Las personas estudiantes con la ayuda de la persona docente concluirán su investigación científica acerca de un problema concreto sobre medio ambiente o salud humana, ofreciendo como resultado un aporte propositivo que mejore o mitigue la problemática de estudio.

Se procederá con las siguientes instrucciones:

1. Integración de grupos interdisciplinarios que se harán responsables de un tema propuesto por los y las estudiantes a partir del anteproyecto o según corresponda.
2. Los grupos desarrollarán la investigación y obtendrán resultados que deben ser analizados con el fin de proponer las estrategias que permitan minimizar o prevenir la problemática de estudio en un futuro.
3. Realizarán trabajo de campo virtual que consiste en la implementación de encuestas, entrevistas y demás herramientas que les permita recabar datos y discutir en equipo.
4. Presentación oral de una su investigación científica.
5. Presentación digital del informe final.

También la persona docente ofrecerá a lo largo del semestre clases expositivas, utilizando actividades pedagógicas que considere oportunas, según la unidad de planeación, realizando mesas redondas, talleres y entre otras; en la que se instruye a las personas estudiantes según los objetivos y contenidos del curso. Asimismo, se promueve que las personas estudiantes, desarrollen una presentación oral sobre las unidades de estudio con temas específicos que la persona docente establezca.

## 6. ESTRUCTURA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN <sup>1</sup>



<sup>1</sup> El profesor (a) podrá complementar este apartado con los pormenores de su metodología particular.

## 7. OTROS ASPECTOS

**a) Plagio:** Se advierte que desde febrero de 2010 el Consejo Universitario acordó modificar el Reglamento de Orden y Disciplina de los Estudiantes de la Universidad de Costa Rica e incluyó el plagio como una Falta Muy Grave, de acuerdo con el Capítulo II, Artículo 4 e inciso (j) de este Reglamento, el cual indica que son Faltas Muy Graves “Plagiar, en todo o en parte, obras intelectuales de cualquier tipo”. Asimismo, este Reglamento establece para este tipo de faltas la sanción de suspensión del estudiante por un plazo no menor de 6 meses calendario y hasta un máximo de 6 años calendario. Se podrá usar la plataforma TURNITIN para controlar este tipo de falta.

**b) Uso de los medios oficiales de la Universidad:** Por otro lado, según la Resolución VD-9374-2016, indica que:

En cuanto a los entornos virtuales, en la Resolución VD-R-8458-2009, la Vicerrectoría de Docencia estableció como plataforma institucional de gestión de entornos virtuales a Mediación Virtual, administrada por esta Vicerrectoría mediante la Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con TIC (Metics), con el propósito de promover el acceso y uso democrático de las tecnologías de información y comunicación (TICS), y la apropiación de esos medios en la docencia, en consonancia con el principio de racionalización de los recursos institucionales.

En concordancia con lo dispuesto por las normas y reglamentos asociados al intercambio de documentos electrónicos, y lo referente a la protección y tratamiento de datos personales, se establece que el uso de la plataforma institucional Mediación Virtual ofrece las condiciones para el reconocimiento de la equivalencia funcional de los documentos electrónicos que se intercambien en ese espacio. Al mismo tiempo, el acceso a dicha plataforma mediante el uso de la Cuenta Electrónica Institucional, administrada por el Centro de Informática, garantiza las medidas de seguridad y resguardo requeridas en el manejo de los datos de carácter personal (los de acceso irrestricto y los de acceso restringido)”. (Para tener acceso a la cuenta institucional se pueden comunicar al 25115000)

**c) Clase virtual sincrónica de asistencia obligatoria:** Cuando se trate de clases virtuales sincrónicas de asistencia obligatoria, se deberá indicar en el programa del curso que, para efectos de comprobar la asistencia, la persona estudiante debe aceptar de previo ingresar a la sesión con su audio y vídeo habilitado, puesto que este es el medio con equivalencia funcional para que la persona docente pueda verificar la identidad de la persona estudiante. En caso contrario, se deberá reportar una ausencia sujeta a la respectiva justificación, en caso de que así proceda.

**d) Consentimiento informado del uso de datos:** De acuerdo con la resolución: VD-11502-2020, La grabación en audio y vídeo de las actividades virtuales sincrónicas es posible, siempre y cuando exista anuencia de las personas participantes. La persona participante que no esté de acuerdo podrá deshabilitar su video y micrófono, lo cual se entenderá para todos los efectos como su no autorización. La grabación en audio y vídeo de clases virtuales sincrónicas deberá hacerse constar en una leyenda de advertencia en el programa del curso y en cada sesión deberá ser indicada por parte de la persona docente a cargo, para que la persona estudiante decida voluntariamente si desea o no ingresar a la sesión con su audio y vídeo.

**e) Puntualidad en la entrega de trabajos:** Los trabajos deben entregarse en el día y hora establecida por el docente, en mediación virtual, solo se acepta la entrega tardía según lo que estipula el artículo 24 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil

## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barrientos, D. (2012). Economía Verde y Desarrollo Sostenible. México, D.F.

[www.cinu.mx/.../PNUMA\\_Economía%20Verde\\_Presentación%20Mayo2012.pdf](http://www.cinu.mx/.../PNUMA_Economía%20Verde_Presentación%20Mayo2012.pdf)

Bolaños, J. (10-2005). Proveeduría Verde en instituciones públicas: una ventana de Gestión Ambiental. Revista Inter Sedes / Sede de Occidente, Universidad de Costa Rica. San Ramón, Costa Rica, Vol VI. pp 11-19. ISSN:1409-4747

Bolaños, J. (16-2008). Convivencia limpia en casa: un programa ambiental que va más allá del reciclaje. Revista Inter Sedes / Sede de Occidente, Universidad de Costa Rica. San Ramón, Costa Rica, 2010. Vol. IX. pp 189-199. ISSN:1409-4746

Boza, M. A. (2003). Corredor ecológico de las Américas: Una vía verde para conservar la naturaleza y contribuir con el desarrollo de los estados americanos Revista Biocenosis 15 (1-2). Pp 36-39.

- Castro, S y Guido, F. (2005). Calidad de vida en la periferia urbana de San Ramón. Revista Pensamiento Actual. Universidad de Costa Rica. Vol. 5. N.º 6. 2005 - ISSN 1409-01 12 pdgs. 107- 115.
- Estado de la Nación. (2015). Ordenamiento territorial: implicaciones para el desarrollo humano. [www.estadonacion.or.cr/21/assets/en-21-cap-6-en-2015.pdf](http://www.estadonacion.or.cr/21/assets/en-21-cap-6-en-2015.pdf)
- Estado de la Nación. (2015). Carpeta de Prensa. XXI Informe 2015. [www.estadonacion.or.cr/21/assets/carpeta\\_ien\\_web.pdf](http://www.estadonacion.or.cr/21/assets/carpeta_ien_web.pdf)
- Gobierno de Chile. (2011-2020). ESTRATEGIA NACIONAL DE SALUD Para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios de la Década. Metas 2011-2020. Inscripción No 211.726, Registro de Propiedad Intelectual ISBN: 978-956-348-005-4.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (1998). GUÍA SIMPLIFICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDEAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL
- CONVENIO IGAC. PROYECTO CHECUA - CAR - GTZ – KFW. II.SS.BBN.N .9 59588--9900-6677--338-97-5.
- Matveikova, I. Dra. (2016). INTELIGENCIA DIGESTIVA: Una visión holística de tu segundo cerebro. [mon.uvic.cat/tlc/files/2016/06/Irina-inteligencia-digestiva-llibrepdf.pdf](http://mon.uvic.cat/tlc/files/2016/06/Irina-inteligencia-digestiva-llibrepdf.pdf)
- Municipalidad de San Ramón. (2004). Plan Regulador y Urbano de San Ramón: Reglamento de Zonificación y Uso del suelo. [curso.ihmc.us/rid=1216920243218\\_2095458337\\_13242/01.pdf](http://curso.ihmc.us/rid=1216920243218_2095458337_13242/01.pdf)
- OMS (2005-2015). La salud y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. ISBN 9 24 356298 3.
- Ruiz-Roso, B. (S.F.)- Nutrición y función intestinal. [https://www.kelloggs.es/...nutricion.../Manual\\_Nutricion\\_Kelloggs\\_Capitulo\\_25.pdf](https://www.kelloggs.es/...nutricion.../Manual_Nutricion_Kelloggs_Capitulo_25.pdf)
- Salazar Zúñiga, J. L. (2003). Sistema de pago de los servicios ambientales en Costa Rica. Revista Biocenosis.
- Secretaría del Trabajo y Prevención Social (2010). Guía de Recomendaciones para la Promoción de la Salud y la Prevención de Adicciones en los Centros de Trabajo. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. 25 p.
- Solis, G. (2014-2018). Posición del Partido Acción Ciudadana y su candidato Luis Guillermo Solís sobre Ordenamiento Territorial en Costa Rica, garantizando la conservación de los recursos naturales, el goce a la ciudadanía y bienestar de la población. [www.feconcr.org/doc/PACtoambiental/Ordenamiento%20territorial.pdf](http://www.feconcr.org/doc/PACtoambiental/Ordenamiento%20territorial.pdf)